

DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CON LA QUE REMITE OPINIÓN RELATIVA AL DICTAMEN QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Ciudad de México, 27 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura

Presente

Tengo el gusto de dirigirme a usted, de manera respetuosa, y con absoluto reconocimiento de la independencia de Poderes, con motivo del dictamen que expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aprobado el pasado miércoles 14 de abril del año en curso, por la Comisión de Gobernación y Población de la presente Legislatura.

El proceso legislativo referido representa para México la oportunidad de refrendar su compromiso para enfrentar el problema público de la discriminación, que deriva en la negación y violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular a las personas, colectivos y grupos históricamente discriminados, como las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, entre otros.

En este contexto, el que México cuente con un marco normativo fortalecido para terminar con los ciclos de exclusión y discriminación, implica otorgar los medios necesarios para enfrentarlos. Medios que se materializan en la construcción de políticas públicas con enfoques diferenciados, en la generación de información que permita tomar decisiones basadas en evidencia, y en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa del derecho a la igualdad y no discriminación, que constituyen el espíritu del dictamen en comento.

Por ello, se alienta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura a que continúe con el proceso legislativo del dictamen que expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el propósito de que sea discutido y, en su caso, aprobado, por el Pleno de esa honorable Cámara antes de que finalice el último período ordinario de la Legislatura en mención. Lo anterior, en favor de la adopción de las medidas legislativas necesarias que limiten la discriminación y promuevan el respeto absoluto de la diversidad humana.

Agradezco de antemano su atención a la presente, transmitiéndole las muestras más altas de nuestro respeto y consideración.

Atentamente

Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando (rúbrica)
Directora General Adjunta de Vinculación,
Cultura y Educación¹ y encargada del despacho de la Presidencia del Conapred

Por suplencia legal, en términos del artículo 19 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Nota

1 Cargo en proceso de modificación de acuerdo con la Ley Federal de Austeridad Republicana.